

## **CRITERIOS DE BAREMACIÓN SOLICITUDES DE PUNTOS DE AMARRE**

### **(CONTRATO DE 12 MESES)**

- 500 puntos a los socios del Real Club de Regatas de Cartagena
- Tantos puntos como días de antigüedad de solicitud, multiplicados por el factor 0,8.
- Tantos puntos como días de antigüedad de ocupación (de forma continuada) de un punto de amarre en el Puerto Deportivo, multiplicados por el factor 0,2.

Una vez publicada la lista provisional los armadores deberán revisarla y presentar solicitud de corrección de aquellos datos con los que no estén conformes, facilitando cuantos documentos estimen oportunos para la verificación de esos datos. Se establecerá un plazo para presentar alegaciones y otro para resolverlas.

Una vez publicada la lista definitiva se contactará con los armadores que corresponda para que firmen los contratos de punto de amarre de 12 meses.